



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDO 13/92 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

1. Lo establecido en la Cláusula 170 del Contrato Colectivo de Trabajo.
2. El Calendario Escolar para el periodo 1992-1993.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

UNICA.- El primer periodo de vacaciones del año lectivo será de 14 días - naturales del 21 de diciembre de 1992 al 3 de enero de 1993.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de noviembre de 1992.

POR LA REPRESENTACION DE
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVER
SIDAD AUTONOMA METROPOLI
TANA


DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
Secretario General


SR. ANTONIO VENADERO VALENZUELA
Secretario General



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM